



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**2962**

*Trámite de información pública relativo al proyecto de ejecución de construcción de un gimnasio, reforma de los baños exteriores y de una pista deportiva y mejora de la accesibilidad de los espacios exteriores del CEIP Ses Rotes Velles, Santa Ponça, TM de Calvià*

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2024, publicado en el BOIB n.º 40 de 23 de marzo de 2024, se declararon inversión de interés autonómico las obras de construcción de un gimnasio, reforma de los baños exteriores y de una pista deportiva y mejora de la accesibilidad de los espacios exteriores del Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Ses Rotes Velles, en Santa Ponça, TM de Calvià y se considera sistema general de equipamiento público docente en suelo urbano la parcela catastral 6049032DD5764N0001AS, de propiedad municipal, ubicada en el término municipal de Calvià.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipaciones públicas de usos educativos, de investigación, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, una vez redactado el proyecto ejecutivo corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, con el trámite previo de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica la equipación.

Durante este plazo de quince días, contabilizados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto de ejecución de las obras de construcción de un gimnasio, reforma de los baños exteriores y de una pista deportiva y mejora de la accesibilidad de los espacios exteriores del CEIP Ses Rotes Velles, a fin de que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto en las oficinas de la Consellería de Educación y Universidades (calle del Ter, 16, polígono de Son Fuster, Palma), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Menorca (calle de Josep M. Quadrado, 33, Maó) y en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Ibiza y Formentera (Vía Púnica, 23, Ibiza) todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas.

Las alegaciones podrán presentarse en la sede de la Consejería de Educación y Universidades o en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de marzo de 2024)

**El secretario autonómico de Desarrollo Educativo**

Mateo Suñer Servera